

ANEXO IV*Aspirantes de nacionalidad española*

Don/doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efecto de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 1999.

Aspirantes de otras nacionalidades

Don/doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efecto de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que no ha sido sometido/a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En, a de de 1999.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18372 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1999, de la Comisión Permanente de Selección de Personal, por la que se abre el plazo a que se refiere la base 5 de la Resolución de 10 de noviembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Celebrado el día 20 de junio de 1999 el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y conforme establecen las bases 9, b), 11.2 y 1.6.1 de la propia convocatoria,

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, presentados por el sistema de promoción general y cupo de reserva de discapacitados. Tal relación se hallará expuesta en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administración Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), así como en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid), y en los lugares de celebración del segundo ejercicio. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.inap.map.es

Segundo.—De conformidad con la base 5 de la Resolución de convocatoria de 10 de noviembre de 1998, los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la fase de oposición deberán presentar en el Registro del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, número 106, 28012 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días

naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la certificación de servicios a que se refiere la mencionada base.

La no presentación de la certificación en el plazo señalado supondrá la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

Madrid, 21 de julio de 1999.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal, Carlos Uranga Cogollos.

18373 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1999, de la Comisión Permanente de Selección de Personal, por la que se abre el plazo a que se refiere la base 5 de la Resolución de 10 de noviembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Celebrado el día 20 de junio de 1999 el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y conforme establecen las bases 9, b), 11.2 y 5 de la propia convocatoria,

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, presentados por el sistema de promoción general y cupo de reserva de discapacitados. Tal relación se hallará expuesta en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administración Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), así como en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid), y en los lugares de celebración del segundo ejercicio. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.inap.map.es

Segundo.—De conformidad con la base 5 de la Resolución de convocatoria de 10 de noviembre de 1998, los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la fase de oposición deberán presentar en el Registro del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, número 106, 28012 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la certificación de servicios a que se refiere la mencionada base.

La no presentación de la certificación en el plazo señalado supondrá la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

Madrid, 21 de julio de 1999.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal, Carlos Uranga Cogollos.

UNIVERSIDADES

18374 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 1 de julio de 1999, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 2 de septiembre de 1998.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 24 de julio de 1999, páginas 27710 a 27712, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «Número de orden: 177. Comisión suplente: Presidente: Don José Ramón Sáenz Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco», debe decir: «Número de orden: 177. Comisión suplente: Presidente: Don José Ramón Sáenz Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco».